



COMUNICADO DE PRENSA

DR. MARIO MARAZZI-SANTIAGO
DIRECTOR EJECUTIVO

21 de enero de 2018

**DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO DE ESTADÍSTICAS DE PUERTO RICO
CUESTIONA PROPÓSITO DE CONSOLIDAR PARA “EXTERNALIZAR”**

El director ejecutivo del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico, Dr. Mario Marazzi-Santiago, cuestionó hoy el propósito de consolidar esa entidad pública, con el único propósito de externalizarla posteriormente, según propuesto en el Plan de Reorganización Núm. 1 referente al Departamento de Desarrollo Económico y Comercio (DDEC) para el Instituto de Estadísticas de Puerto Rico.

Para agilizar la propuesta de “externalizar” las funciones del Instituto, el Gobierno pudiera simplemente proponer un proyecto de Ley para enmendar la Ley Orgánica del Instituto. Otra alternativa pudiera ser considerar incluir su propuesta de externalización en un vehículo legislativo existente, como muy bien pudiese ser el Proyecto del Senado 236 (Ley de Datos Abiertos).

“Pero, en este caso, se propuso fusionar con el único propósito de ‘externalizar’ sus funciones. Es una propuesta que nos resulta extraña. No quiero pensar que sea un mecanismo diseñado para evitar que la Asamblea Legislativa pueda descargar su función de analizar y de finalmente aprobar las reorganizaciones de las entidades creadas por Ley, como es el Instituto”, expresó el Dr. Mario Marazzi-Santiago.

El 8 de enero de 2018, en conferencia de prensa desde la Fortaleza, el secretario de Asuntos Públicos y Política Pública, el Lcdo. Ramón Rosario Cortés, presentó una propuesta para reorganizar el DDEC y consolidar varias entidades públicas, incluyendo al Instituto. En el caso del Instituto, se propone consolidarlo con el DDEC, con el único propósito de externalizar sus funciones, para así garantizar su “independencia real” ya que, según reconoció el propio Rosario Cortés ese día, el Instituto desde su creación, “aunque ha tenido una independencia, depende de nombramientos del Gobernador, incluso funcionarios del Ejecutivo que son parte de esa Junta”.

Por su parte, el Dr. Marazzi-Santiago agradeció el reconocimiento de que las funciones estadísticas se deben realizar sin intromisión política. “Estamos a las órdenes para estudiar mecanismos alternos que permitan la selección de los miembros de la Junta de Directores del Instituto sin necesidad de que el Gobierno de turno tenga injerencia. Las experiencias recientes con este asunto ofrecen evidencia contundente para sustentar la deseabilidad de este cambio en política pública”, señaló el Director Ejecutivo del Instituto.

El Instituto se creó como una instrumentalidad pública con tanta autonomía administrativa y fiscal que ya le permite operar de manera externa al Gobierno, casi como una empresa privada. “Como la Fortaleza ya conoce, el Instituto no consulta ni sus contratos ni sus nombramientos con la Fortaleza ni con la Oficina de Gerencia y Presupuesto, si no que toma estas decisiones como en la empresa privada, basado en criterios profesionales y técnicos que aseguran una gobernanza adecuada de nuestra institución”, concluyó el funcionario.

Este modelo de gobernanza no tan solo ha demostrado ser exitoso, si no que la objetividad y profesionalismo del Instituto han sido reconocidos por numerosos usuarios de sus servicios y personas interesadas, más recientemente por el *Task Force Congresional* creado al amparo de la *Puerto Rico Oversight, Management, and Economic Stabilization Act (PROMESA)* de 2016, el cual específicamente recomendó que el Instituto continuara protegiendo su independencia.

El Instituto de Estadísticas de Puerto Rico es una entidad gubernamental autónoma con la encomienda de coordinar el servicio de producción de estadísticas del Gobierno para asegurar que los sistemas de recopilación de datos y estadísticas, en los que se basan las políticas públicas, estén completos, sean confiables y de acceso rápido y universal. El Instituto posee en su inventario, accesible a través de www.estadisticas.pr, sobre 300 productos estadísticos. Además, es custodio y provee acceso a sobre 100 conjuntos de datos o “data sets” por medio de www.data.pr.gov y a sobre 40 tablas y más de 6 mil indicadores a través de: www.indicadores.pr.

Para más información puede visitar nuestra página web: www.estadisticas.pr. Además, puede seguirnos en las redes sociales a través de las cuentas de Facebook (estadisticas.pr), Twitter (@EstadisticasPR) y Linkedin (Instituto de Estadísticas de Puerto Rico).

##

Contacto de Prensa: Sandra Morales Blanes (787) 688-0401